

Revista de Ciencias Sociales

50 *Años*
ANIVERSARIO

Auditoría forense y su impacto en las organizaciones públicas del Ecuador

Erazo Portilla, Carla Mariuxi*
Reina Zambrano, Jasmina Andrea**
Cifuentes Quiñonez, Luz Marina***
Bedoya Flores, Mirna Carolina****

Resumen

La auditoría forense en las organizaciones públicas es una técnica especializada que se utiliza para detectar y prevenir fraudes, irregularidades y otros actos ilegales en el entorno gubernamental. En este sentido, el objetivo de esta investigación fue analizar la auditoría forense y su impacto en las organizaciones públicas del Ecuador; esta técnica implica el uso de habilidades y conocimientos en áreas como contabilidad, derecho y tecnología de la información, para detectar posibles delitos y presentar pruebas en un tribunal o ante otras autoridades legales. La metodología utilizada es de tipo documental-mixta. En este contexto, el procedimiento consistió en revisar la información de la Contraloría General del Estado en la cual se aprobaron 1.048 informes de auditorías a nivel nacional, así como aplicación de técnicas sobre constatación, verificación y conciliación, que iniciaron con revisión documental de las actividades. Como resultados se obtuvo que las organizaciones públicas se enfocan en la prevención y detección temprana de fraude y corrupción, lo que puede resultar ahorros significativos para el gobierno. Se concluye que la auditoría forense permite conservar la transparencia en el uso de los recursos públicos, puesto que es fundamental para mantener la confianza de la ciudadanía en el gobierno y sus instituciones.

Palabras clave: Auditoría forense; organizaciones públicas; transparencia; corrupción; Ecuador.

* Magíster en Auditoría Integral. Docente en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Esmeraldas, Ecuador. E-mail: carla.erazo@utelvt.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5974-5523>

** Estudiante del Doctorado en Administración Gerencial en la Universidad Benito Juárez García, Puebla, México. Master en Dirección y Administración de Empresas. Docente en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Esmeraldas, Ecuador. E-mail: jasmina.reina.zambrano@utelvt.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2928-3705>

*** Magíster en Administración de Empresas. Docente en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Esmeraldas, Ecuador. E-mail: luz.cifuentes@utelvt.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0514-8616>

**** Magíster en Dirección y Administración de Empresas. Docente en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Esmeraldas, Ecuador. E-mail: mirna.bedoya@utelvt.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9398-3397>

Forensic audit and its impact on public organizations in Ecuador

Abstract

Forensic auditing in public organizations is a specialized technique used to detect and prevent fraud, irregularities and other illegal acts in the government environment. In this sense, the objective of this research was to analyze the forensic audit and its impact on public organizations in Ecuador; This technique involves the use of skills and knowledge in areas such as accounting, law and information technology, to detect possible crimes and present evidence in court or other legal authorities. The methodology used is a mixed-documentary type. In this context, the procedure consisted of reviewing the information from the State Comptroller General's Office in which 1,048 audit reports were approved at the national level, as well as the application of techniques on verification, verification and conciliation, which began with a documentary review of the activities. The results showed that public organizations focus on the prevention and early detection of fraud and corruption, which can result in significant savings for the government. It is concluded that the forensic audit allows preserving transparency in the use of public resources, since it is essential to maintain the trust of citizens in the government and its institutions.

Keywords: Forensic audit; public organizations; transparency; corruption; Ecuador.

Introducción

La realización de este artículo es fundamental para comprender el impacto real de la auditoría forense en la gestión de riesgos y la integridad institucional en el contexto de las organizaciones públicas del Ecuador. Los resultados obtenidos permitieron identificar áreas de mejora en los procesos de auditoría forense y formular recomendaciones específicas para fortalecer la capacidad de las instituciones públicas, con el fin de prevenir, combatir el fraude y la corrupción (León, Maguiña y León, 2023).

La auditoría forense, es la encargada de descubrir indicios de fraudes corporativos o actos de corrupción, tanto en entidades públicas como privadas, al inspeccionar libros contables, balances y comprobantes de respaldo de sus transacciones (Ramírez y Reina, 2013; Aguirre y Flores, 2019; Cárdenas, Ruiz y Pozo, 2021); así, “la evidencia desde el punto de vista de la auditoría implica establecer procedimientos que proporcionen guías suficientes y pertinentes sobre lo que

constituye evidencia” (Ramírez y Reina, 2013, p. 194).

También es importante señalar, que en el contexto actual que se vive a nivel de un mercado global, y en especial en Ecuador, en el ámbito social, ambiental, cultural, político, administrativo-financiero, así como en el económico, se han desatado problemas al interior de las organizaciones, que conlleva a que se desvíen los recursos a otros fines distintos al desarrollo del objeto social de las mismas, y a su responsabilidad social (Fonseca, 2015). Al respecto, Cubero (2018) manifiesta que Ecuador “ha sido escenario de hechos fraudulentos que han mutilado el erario nacional y la gestión pública, circunstancia que brinda una especial oportunidad para el desarrollo de la auditoría forense, de implantar estrategias de control antifraude y programas contra la corrupción” (p. 22).

Asimismo, se evidencia que “la corrupción afecta tanto el ámbito público como al sector privado como efecto de que las mismas instituciones y organizaciones no funcionan como debería ser, no cumplen con el

compromiso adquirido generando deslealtad" (Maldonado, 2018, p. 13). En un sistema así la gestión de la información es imprescindible a fin de alcanzar la seguridad de la recuperación de activos procedentes de la corrupción, así como "la gestión del conocimiento para la estructuración, perfeccionamiento y eficacia de esa actividad" (De Almeida, 2018, p. 25).

Por esta razón, se puede determinar que la auditoría forense se centra en la detección y prevención de fraudes al igual que las malversaciones de fondos en las organizaciones. La investigación en este campo permite identificar áreas vulnerables a actividades fraudulentas y proporciona recomendaciones para fortalecer los controles internos; lo que permite promover la transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones públicas (Molina y Medranda, 2018; García-Tabuyo et al., 2019; Ortiz, 2021; Moreno-López, Porporato y Maharaj, 2022), para restringir la corrupción.

Lo anterior, ayuda a fortalecer la confianza del público en las instituciones gubernamentales, permitiendo ayudar a evitar pérdidas financieras significativas para las organizaciones públicas. Lo que proporcionará recuperar activos robados y minimizar el impacto económico en las entidades gubernamentales (Ocampo, Trejos y Solarte, 2010).

Es así como se identifican debilidades a través de la auditoría forense, lo cual debe convertirse en un objetivo en las organizaciones públicas para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, lo que permitirá prevenir y detectar fraudes, malversación de fondos y otros comportamientos ilegales, ayudando a fortalecer la confianza y la reputación de la organización pública.

El presente artículo científico se deriva del proyecto de investigación denominado: "Calidad de la Gestión Universitaria: Estudio comparativo entre organizaciones ubicadas en las Zonas de Planificación 1 y 4 del Ecuador", adscrito al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Postgrado de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas-Ecuador.

1. Auditoría forense: Algunas consideraciones desde la visión sistémica

La auditoría forense en organizaciones públicas desde una perspectiva sistémica, se centra en garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Esto implica examinar no sólo la legalidad de las transacciones financieras, sino también la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos gubernamentales (Ortiz, 2021). El objetivo es identificar y abordar cualquier irregularidad o fraude que pueda afectar negativamente la confianza del público en las instituciones gubernamentales.

En ese sentido, las auditorías tradicionales no resultan suficientes y la impunidad continua manifestándose a diario, por lo cual la auditoría forense, se considera de manera integral, como una técnica más especializada (Erazo et al., 2021), y sobre todo un tema que como contadores debe investigarse y colocarse en práctica (Ríos, 2014). Del mismo modo, Calderón (2017); y, Hernandez et al. (2018), indican que la auditoría forense es fundamental para proteger y detener los fraudes financieros y requiere que el profesional contable posea competencias en: Gestión financiera, investigación, valoración de riesgos y pérdidas, tipificación legal del delito financiero, responsabilidad social empresarial, legislación empresarial y financiera, entre otras, a fin de garantizar una ejecución eficiente en su rol de experto en contabilidad forense.

De igual manera, Fonseca (2019) afirma que, durante décadas, la profesión contable mundial, incluidos los auditores y contadores profesionales en empresas y el gobierno, han apoyado la lucha contra la corrupción. La transparencia, la rendición de cuentas y servir al interés público, motivan el apoyo continuo a las normas de información globales y el comportamiento ético. Estas normas respaldan el papel de la profesión en la detección del fraude, la corrupción y el soborno, así como en fortalecer las organizaciones para ayudar en la prevención.

1.1. Pasos a seguir en un proceso de auditoría forense

La auditoría forense es un procedimiento que sirve como asesor experto a quienes imparten justicia, en la indagación, así como obtención de evidencia, en relación a la existencia de algún delito financiero o vinculado con los activos de la organización. Así, la auditoría forense persigue como finalidad evaluar los procesos de la organización valorando excepciones, irregularidades contables, al igual que patrones de conducta o comportamientos, que pueden considerarse anormales, a través de un análisis lógico y sistemático que les ayude a conseguir evidencia legal de hechos presuntamente delictivos que podrían perjudicar el interés público o privado (Cano y Lugo, 2008; Márquez, 2018).

Asimismo, esta herramienta debe ayudar a responder: Lo que ocurre, cómo sucede y quién es responsable en la organización, por lo que, es necesario el uso de técnicas que permitan obtener información más específica y precisa, así como llevar a cabo un análisis de mayor alcance que el de las técnicas de las auditorías tradicionales (Márquez, 2018), permitiendo encontrar evidencias que ayuden al poder judicial ante los actos de fraudes (Castillo, Figueredo y Méndez, 2012; Quintanilla y Mendoza, 2015; Sarmiento, 2022). Al respecto, Piedrahita (2018) sostiene que “la auditoría forense permite recolectar evidencia penal para la toma de decisiones frente a un hecho financiero derivado de una conducta punible del manejo contable de una entidad” (p. 3).

El proceso de auditoría forense sigue pasos específicos que van desde la planificación hasta la presentación de informes. Esto incluye la identificación de áreas de riesgo, la recopilación de evidencia, el análisis de datos, la presentación de hallazgos y la preparación de informes para su uso en procedimientos legales; es decir, “los procedimientos de auditoría representan un conjunto de herramientas fundamentales que permiten al auditor la obtención de evidencia suficiente y adecuada a fin de sustentar la

opinión profesional expresada en el dictamen” (Valderrama, Briceño y Sánchez, 2021, p. 39), por ello se indican algunos pasos a seguir:

a. Planificación y Evaluación Inicial: En este paso, se especifica la etapa, se establecen los objetivos de la auditoría forense y se evalúa el alcance del trabajo necesario. En esta fase, de acuerdo con Puche y Velasco (2018), se obtiene un conocimiento general del caso, analizando todos los indicadores de fraude existentes, así como se evalúa el control interno de considerarlo necesario, indagando todo lo relevante que permita elaborar el informe de levantamiento de la investigación, con lo cual se pueda decidir si existen suficientes indicios para considerar procedente la realización de auditoría forense.

b. Recolección de Evidencia: En ella se recopilan y analizan pruebas relevantes, como documentos financieros, comunicaciones electrónicas, registros contables, entre otros. Según Molina-Gómez y Mendoza-Saltos (2022), se refiere a “la obtención de elementos probatorios que sustentan su informe” (p. 402), estas evidencias pueden ser: Testimonial, documental, físicas, analíticas e informativas.

c. Análisis y Evaluación de la Evidencia: Aquí, se examinan las pruebas recopiladas para identificar los posibles fraudes o irregularidades, con el fin de determinar “los parámetros operativos que gestionen los aspectos fundamentales de la auditoría” (Quevedo-Barros et al., 2019, p. 412).

d. Documentación y Reporte: En esta fase se documentan los hallazgos y se elabora un informe detallado, en el cual se describen los posibles fraudes o irregularidades encontradas, así como las recomendaciones para su prevención. En ese sentido, tal como lo manifiestan Maldonado-Román et al. (2022), se presentan “las evidencias necesarias para enfrentar los delitos en el sector público y privado por medio de investigaciones donde se emiten opiniones de valor técnico que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza” (p. 607). En el caso de comprobarse el fraude, es responsabilidad del auditor forense determinar las causas, cuantificar las pérdidas y presuntos responsables, así como transmitir

esos resultados a las instancias judiciales correspondientes (Ochoa et al., 2022), para dictaminar sentencias (Saritama, Jaramillo y Cuenca, 2017).

e. Comunicación y Seguimiento: En esta fase se presentan los hallazgos y recomendaciones a la alta dirección y se realiza un seguimiento para garantizar la implementación de las medidas correctivas necesarias, “el cual consta de seguir muy de cerca los resultados de la investigación, teniendo en cuenta que dependiendo de la gravedad del fraude se tomarán las medidas que fuesen pertinentes en pro del bienestar de la organización que está siendo auditada” (Zarur, 2022, p. 9).

Además, es necesaria la estimulación de la prevención y fortalecimiento del control interno, como proceso que apoya la auditoría forense, en la etapa de detectar fraudes, la auditoría forense también tiene un enfoque preventivo. Esto incluye el diseño e implementación de controles internos adecuados, políticas y procedimientos claros, así como la promoción de una cultura organizacional ética y de cumplimiento. La auditoría forense, puede ayudar a identificar áreas vulnerables en el sistema de control interno de una organización y recomendar medidas preventivas para mitigar los riesgos de fraude (Fonseca, 2015; León y Lagunas, 2017; Polo et al., 2021).

La disciplina investigativa de la auditoría forense se encarga de investigar y analizar de manera detallada la información financiera, contable y de gestión, de una organización, con el objetivo de detectar y prevenir fraudes, así como malversaciones de fondos, constituyendo según Cáceres y De la Torre (2017), “una técnica que puede entregar un aporte muy valioso que permita a los Estados y organizaciones, luchar efectivamente contra ese fenómeno pernicioso denominado corrupción” (p. 88). En el caso de las organizaciones públicas, la auditoría forense se convierte en una herramienta clave para garantizar la transparencia y la eficacia en el manejo de los recursos del Estado (Maldonado, 2018)

1.2. Organizaciones públicas: Una mirada desde los procesos de auditoría

El gran surgimiento de la auditoría forense ha incrementado no solo su aplicación, sino también se ha convertido en un campo interesante y atrayente para profundizaciones en estudios afines. Es por ello, que en los últimos años se ha centrado como soporte técnico y político del sector público, desarrollando buenas prácticas a través de las auditorías gubernamentales (Fonseca, 2019).

En su definición se determina inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en conocer, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en la labor de las funciones públicas y privadas (Maldonado-Román et al., 2022; Zhapa-Amay y Añazco-Narváez, 2022). Para Mantilla (2013), es relevante la auditoría del control interno, la cual es relativamente nueva, en sus inicios aparece con la finalidad de detectar y corregir el fraude en los estados financieros de las organizaciones.

En conjunto, estos análisis reflejan la evolución y la creciente relevancia de la auditoría forense como una herramienta especializada en la detección y prevención de fraudes y delitos, tanto en el sector público como en el privado. Además, destaca su papel fundamental en la investigación criminal y la garantía de la integridad, así como veracidad de la información financiera en las organizaciones.

2. Metodología

La presente investigación se enmarca en una metodología de tipo documental-mixta (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), que combina el análisis de documentos y la aplicación de técnicas diseñadas para descubrir irregularidades en informes de auditoría de organizaciones públicas del Ecuador. La población objetivo de esta investigación está constituida por todas las auditorías de organizaciones públicas del Ecuador realizadas por la Contraloría General

del Estado durante el año 2022, que suman un total de 1.081 informes de control estatal.

La muestra de esta investigación se seleccionó de manera estratificada, considerando dos categorías: Auditorías realizadas a través de unidades de control externo (630 informes); y, auditorías realizadas a través de unidades de control interno (451 informes). Se decidió trabajar con esta muestra estratificada para poder analizar y comparar la efectividad y resultados de las auditorías internas y externas. Los criterios de selección para incluir un informe de auditoría en la muestra fueron: El cumplimiento del período de análisis (año 2022) y la emisión por parte de la Contraloría General del Estado.

Se demostró la distribución estratificada entre auditorías realizadas por unidades de control externo e interno para garantizar una muestra representativa. El instrumento utilizado para recolectar la información fue diseñado específicamente para esta investigación y consistió en técnicas de revisión documental de los informes de auditoría aprobados por la Contraloría General del Estado. Se aplicaron técnicas como constatación, verificación y conciliación con la finalidad de descubrir posibles irregularidades en los informes analizados.

3. Lineamientos jurídicos de la auditoría forense en Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGGE) de 2002, establecen que la Contraloría General del Estado tiene la responsabilidad de dirigir el sistema de control administrativo, el cual incluye auditoría interna, auditoría externa y control interno, tanto de entidades del sector público como de entidades privadas que manejan recursos públicos. Además, la Contraloría tiene la facultad para determinar responsabilidades administrativas y civiles, así como indicios de responsabilidad penal. Para cumplir con estas funciones, emite normativa relacionada con su trabajo y proporciona

asesoría técnica a los servidores públicos dentro de su ámbito de competencia.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), es la principal normativa penal en Ecuador y establece disposiciones relacionadas con la investigación de delitos (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2014), incluyendo aquellos en los que se requiere la participación de expertos contables y auditoría forense para la recolección y análisis de pruebas contables y financieras.

También se encuentra el Código de Ética profesional de los contadores públicos autorizados, en este código se establecen los principios éticos y normas de conducta que deben seguir los contadores públicos autorizados en Ecuador, incluyendo aquellos que se desempeñan en el campo de la auditoría forense (Instituto de Investigaciones Contables, 2006). Define la integridad, objetividad, confidencialidad y competencia profesional requerida en este tipo de actividad.

En las normas internacionales de auditoría, aunque no son de carácter legal, las NIAs son normativas internacionales que establecen los principios y procedimientos a seguir en la realización de auditorías, incluyendo la auditoría forense. Estas normas son adoptadas y aplicadas por los contadores públicos autorizados en Ecuador.

Asimismo, se tienen las regulaciones de la junta de política y regulación monetaria y financiera, esta entidad emite regulaciones y normativas relacionadas con la actividad financiera y contable en el país, las cuales pueden tener implicaciones en la auditoría forense, especialmente en casos que involucren entidades financieras y del sistema monetario.

Por otra parte, se encuentran las regulaciones de la superintendencia de compañías, valores y seguros, donde la superintendencia emite regulaciones y normativas relacionadas con la supervisión y control de las compañías, valores y seguros en Ecuador, las cuales pueden tener impacto en la auditoría forense en el sector empresarial.

Es importante destacar que la auditoría forense en Ecuador se rige por una combinación de normativas legales, éticas y profesionales,

que buscan garantizar la calidad, objetividad e integridad de las investigaciones en casos de posibles fraudes, irregularidades o delitos financieros. Los profesionales involucrados en esta actividad deben cumplir con estas normativas y seguir los procedimientos establecidos para garantizar la validez y confiabilidad de sus informes y conclusiones.

4. Experiencia de Ecuador sobre la auditoría forense en las organizaciones pública

En Ecuador, las costumbres, ideas religiosas y formas de organización constituyen un claro ejemplo de la administración pública. La filosofía de William Leonard se centra en que las estructuras administrativas siempre deben estar en alerta permanente para recibir los cambios que se dan en los negocios, la economía, las políticas y disposiciones gubernamentales, así como en la sociedad en general (Fonseca, 2015).

La corrupción es un problema que afecta a muchas organizaciones públicas en el país y puede tener consecuencias graves en términos de pérdida de recursos, disminución de la calidad de los servicios públicos y falta de confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Por esta razón, es fundamental contar con herramientas eficaces para prevenir y detectarla.

La auditoría forense se ha convertido en un elemento importante en las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción en las organizaciones públicas en Ecuador. Cada vez son más las entidades públicas que implementan esta práctica como una medida preventiva, y se espera que su uso se extienda en el futuro para lograr una mayor eficacia en la prevención y detección de casos de corrupción en el país (Fonseca (2015). En este sentido, las 1.081 auditorías ejecutadas por la Contraloría General del Estado en 2022, se realizaron en las diferentes modalidades previstas en la ley; su detalle se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Número de acciones de control e informes aprobados por unidad de control

UNIDAD DE CONTROL	ACCIONES DE CONTROL (1)		INFORMES APROBADOS (2)	
	Control externo	Control interno	Control externo	Control interno
DNA 1 - Dirección Nacional de Auditoría de Administración Central	36	70	48	69
DNA 2 - Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales	29	46	51	45
DNA 3 - Dirección Nacional de Auditoría de Deuda Pública y Finanzas	20	28	23	27
DNA 4 - Dirección Nacional de Auditoría de Telecomunicaciones, Conectividad y Sectores Productivos	23	29	27	30
DNA 5 - Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados	45	68	43	66
DNA 6 - Dirección Nacional de Auditoría de Recursos Naturales	36	30	50	34
DNA 7 - Dirección Nacional de Auditoría de Salud y Seguridad Social	20	20	33	44
DNA 8 - Dirección Nacional de Auditoría de Transporte, Vialidad, Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria	22	16	30	18
Dirección Nacional de Auditoría Interna Institucional	12		15	

Cont... Cuadro 1

Dirección Provincial de Azuay	23	20	32	21
Dirección Provincial de Bolívar	9		18	
Dirección Provincial de Carchi	11		18	
Dirección Provincial de Chimborazo	31	6	38	4
Dirección Provincial de Cotopaxi	25	3	33	2
Dirección Provincial de El Cañar	16	3	17	3
Dirección Provincial de El Oro	11		20	
Dirección Provincial de Esmeraldas	11	9	31	3
Dirección Provincial de Galápagos	8	2	10	2
Dirección Provincial de Guayas	43	74	57	86
Dirección Provincial de Imbabura	24	9	30	8
Dirección Provincial de Loja	25		33	
Dirección Provincial de Los Ríos	16	3	26	2
Dirección Provincial de Manabí	22	9	38	7
Dirección Provincial de Morona Santiago	17		28	
Dirección Provincial de Napo	11		19	
Dirección Provincial de Orellana	12		16	
Dirección Provincial de Pastaza	8		18	
Dirección Provincial de Santa Elena	13		15	
Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	11	3	13	2
Dirección Provincial de Sucumbíos	10		14	
Dirección Provincial de Tungurahua	22	3	23	4
Dirección Provincial de Zamora Chinchipe	8		8	
SUBTOTAL	630	451	875	477
TOTAL GENERAL		1.081		1.352

Nota: (1) Número de acciones de control planificadas e imprevistas ejecutadas en el año que se rinde cuentas.
(2) Incluye acciones de control iniciadas en años anteriores, pero con informes aprobados en el año que se rinde cuentas.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

El 92% de las auditorías realizadas corresponden a exámenes especiales; mientras que la segunda modalidad más empleada para el control gubernamental corresponde al examen a las declaraciones patrimoniales juradas, la cual representa el 6% del total de auditorías. Además, se ejecutaron 6 auditorías de gestión, 2 auditorías de obra pública, 5 auditorías financieras, 6 exámenes de paraísos fiscales, y 7 supervisiones a auditorías realizadas por firmas privadas.

En el periodo de enero a diciembre de 2022, se aprobaron 1.352 informes de

auditoría, un 48% correspondientes a las unidades de control de matriz y el restante 52% de las Direcciones Provinciales. Además, se encontraron en ejecución y en revisión otras 430 acciones de control a concluirse en el próximo año de gestión. Durante la gestión del año 2022, la Dirección Nacional de Predeterminación de Responsabilidades, en el análisis de 1.007 informes de auditoría gubernamental, emitió 9.975 predeterminaciones de responsabilidades.

La conclusión de los datos proporcionados, muestra una distribución

detallada de las acciones de control y los informes aprobados por las diferentes unidades de control, tanto externas como internas, en el período analizado. Al respecto se detalla lo siguiente:

En el período de análisis, se evidencia una amplia actividad de control, tanto en las unidades de control externo como en las internas. La Dirección Nacional de Auditoría de Administración Central (DNA 1) y la Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados (DNA 5), son las unidades de control externo que presentan el mayor número de acciones de control y de informes aprobados.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales (DNA 2) y la Dirección Nacional de Auditoría de Salud y Seguridad Social (DNA 7), destacan en la categoría de control interno, con un número significativo de acciones de control y de informes aprobados. En cuanto a las Direcciones Provinciales, se observa una variabilidad en el número de acciones de control y de informes aprobados, reflejando la diversidad de actividades y áreas de enfoque de cada provincia.

En resumen, se destaca el compromiso y la actividad constante de las unidades de control en la ejecución de acciones de control y en la emisión de informes aprobados, lo que contribuye a fortalecer el control y la supervisión en diferentes áreas y niveles del sector público.

Conclusiones

La auditoría forense en las organizaciones es una herramienta importante para detectar y prevenir fraudes y otras irregularidades. Al realizar una auditoría forense, se examinan exhaustivamente los registros y transacciones financieras de la organización para identificar cualquier actividad sospechosa o fraudulenta.

Los análisis realizados revelan la evolución y la creciente relevancia de la Auditoría Forense como una herramienta especializada en la detección y prevención de fraudes y delitos. Esta disciplina ha adquirido

un papel fundamental en la investigación criminal, especialmente, en casos de lavado de dinero y activos, así como en la garantía de la integridad y veracidad de la información financiera en las organizaciones. Su aplicación en el sector público, a través de las Auditorías Gubernamentales, y en el sector privado, mediante la detección de irregularidades en los estados financieros, demuestra su versatilidad y su importancia en la actualidad.

Finalmente, se puede concluir que La Auditoría Forense se posiciona como una herramienta clave para fortalecer la transparencia, la legalidad, así como la confianza en las instituciones y empresas.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, J. C., y Flores, M. C. (2019). La corrupción en Sudamérica. Una aproximación desde la auditoría forense. *Revista Espacios*, 40(3), 27. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p27.pdf>
- Cáceres, G., y De la Torre, C. M. (2017). Auditoría Forense como medio para combatir la corrupción. *Revista Arjé*, 11(21), 88-97.
- Calderón, J. E. (2017). Auditoría forense. Posibles tendencias de las investigaciones. *Revista Publicando*, 4(10 (2), 383-390. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/502>
- Cano, D., y Lugo, D. (2008). *Auditoría financiera forense en la investigación de: Delitos económicos y financieros, lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo*. ECOE Ediciones.
- Cárdenas, R., Ruiz, M. C., y Pozo, S. (2021). Proyección de la contabilidad y la auditoría forense ante el fraude financiero. *COFIN Habana*, 15(1). <https://revistas.uh.cu/cofinhab/article/view/655>

- Castillo, L., Figueredo, C., y Méndez, E. (2012). La auditoría forense en América latina (casos Colombia, Venezuela y Ecuador). *Gestión y Gerencia*, 6(1), 26-46.
- Constitución de la República del Ecuador de 2008. Registro Oficial 449. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Cubero, T. (2018). La auditoría forense, una perspectiva desde la malla de las carreras de Contabilidad y Auditoría, en el Ecuador. *Revista Economía y Política*, (28), 21-32. <https://doi.org/10.25097/rep.n28.2018.02>
- De Almeida, A. L. (2018). *Sistema de principios para la recuperación de activos procedentes de la corrupción* [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137553/DDAFP_AndreAlmeidaMendonca.pdf
- Erazo, C. M., Robles, D. G., Cifuentes, L. M., y Saquisari, D. L. (2021). Auditoría integral en inventarios y costos de ventas en negocios del Cacao Ecuatoriano. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(3), 391-403. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36526>
- Fonseca, Á. (2015). *Auditoría forense: Aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología*. Ediciones De La U.
- Fonseca, Á. (2019). *Auditoría forense: Aplicada a la administración de la salud*. Ediciones de la U.
- García-Tabuyo, M., Sáez-Martín, A., Alonso-Cañadas, J., y Saraite, L. (2019). Políticas públicas de transparencia en Sudamérica. ¿Regulación estricta o regulación laxa? *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(E-1), 224-235. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i1.29610>
- Hernández, R. Fernández, C., y Baptista, M. D. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill/ Interamericana Editores de S.A. de C.V.
- Hernández, L., Londoño, Á. J., Vargas, K., Gutiérrez, F., y Flores, M. H. (2018). La Auditoría Forense y el pentágono del fraude. *Revista Pensamiento Republicano*, (8), 69-84. <http://dx.doi.org/10.21017/Pen.Repub.2018.n8.a33>
- Instituto de Investigaciones Contables (2006). *Código de Ética del Contador Ecuatoriano*. Corporación EdiÁbago Cía.
- León, C. F., Maguiña, O. F., y León, F. R. (2023). Control Interno para la mejora de la rentabilidad empresarial en Nuevo Chimbote-Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(E-7), 66-76. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40447>
- León, E. L., y Lagunas, S. (2017). Auditoría forense: Conceptualizaciones y adopción en América Latina. *RECAI: Revista de Estudios en Contaduría Administración e Informática*, 6(15), 1-23. <https://recai.uaemex.mx/article/view/8918>
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) de 2002. Ley No. 73. RO/ Sup. 595. 12 de junio del 2002.
- Maldonado, Y. (2018). *La Auditoría Forense como mecanismo de detección de fraudes en empresas del Sector Alimentos del Estado Aragua* [Tesis de maestría, Universidad de Carabobo]. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/7497>
- Maldonado-Román, M. B., Armijos-Tandazo, L., Largo-Sanchez, N., Ludeña-Eras, G., y Aranda-Peñarreta, F. (2022). ¿Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude? *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 602-622. <https://>

- dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2594
- Mantilla, S. A. (2013). *Auditoría del control interno*. ECOE Ediciones.
- Márquez, R. H. (2018). *La Auditoría Forense*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_con_judi_c%C3%B3d_org_int_pen.pdf
- Molina, P., y Medranda, N. J. (2018). La transparencia de los municipios de Ecuador en sus sitios web: Metodología y resultados. *América Latina Hoy*, 80, 143-169. <https://doi.org/10.14201/alh201880143169>
- Molina-Gómez, V. E., y Mendoza-Saltos, M. F. (2022). La auditoría forense y su aporte en la investigación del fraude financiero. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(6-2), 397-414. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-2.1580>
- Moreno-López, A., Porporato, M., y Maharaj, G. (2022). Transparencia y corrupción: Rol del habitus en las disputas por el poder. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII(1), 334-351. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i1.37695>
- Ocampo, C. A., Trejos, O. I., y Solarte, G. R. (2010). Las técnicas forenses y la auditoría. *Scientia Et Technica*, 2(45), 108-113. <https://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia/article/view/281>
- Ochoa, M., Sepúlveda, E., Ramírez, J., y Velásquez, M. (2022). La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica. *Revista Visión Contable*, (25), 153-168. <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8>
- Ortiz, K. H. (2021). Sustentabilidad y rendición de cuentas en México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(E-3), 234- 248. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36506>
- Piedrahita, D. M. (2018). *La auditoría forense como herramienta para la detección de fraudes en las entidades privadas: Caso Odebrecht* [Tesis doctoral, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/11191>
- Polo, S. D., Duana, D., Barrera, V., y Vargas, T. D. J. (2021). Función de auditoría y manipulación contable: Evidencia desde México, periodo 2014-2019. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(E-4), 477-490. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.37021>
- Puche, M. A., y Velasco, J. E. (2018). *La Auditoría Forense: Proceso y características* [Tesis de especialidad, Universidad La Gran Colombia]. <https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/4715>
- Quevedo-Barros, M. R., Barahona-Vásquez, P. E., Quevedo-Vázquez, J. O., Ramón-Poma, G. M., y Cabrera-Cárdenas, G. E. (2019). Estrategia de auditoría forense para la prevención de fraudes empresariales. *Dominio de las Ciencias*, 5(2), 402-415. <https://doi.org/10.23857/dc.v5i2.908>
- Quintanilla, J., y Mendoza, J. (2015). Caracterización de las investigaciones sobre Auditoría Forense y Corrupción en América Latina. *Revista Publicando*, 2(5), 143-153. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/122>
- Ramírez, M., y Reina, J. (2013). Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. *Cuadernos de Administración*, 29(50), 186-195. <https://doi.org/10.25100/cdea.v29i50.54>

- Ríos, O. R. (2014). Auditoría forense fraudes contables y delitos de cuello blanco. *Revista Ventana Científica*, 1(7), 60-63.
- Saritama, E. A., Jaramillo, C., y Cuenca, M. J. (2017). La auditoría forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 3(5), 82-90. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/263>
- Sarmiento, J. E. (2022). *La auditoría forense como técnica que permita detectar el lavado de activos en el sector bancario de Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana, sede Cuenca]. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19394>
- Valderrama, Y., Briceño, L., y Sánchez, J. (2021). Procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada en la auditoría financiera. Una caracterización desde el enfoque teórico y normativo. *Revista Colombiana de Contabilidad - ASFACOP*, 9(17), 39-63. <https://doi.org/10.56241/asf.v9n17.197>
- Zarur, D. L. (2022). *La auditoría forense en la prevención y detección frente a casos de fraude* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/19f4aba6-8eac-40c0-8a87-6df2282c4c1c/content>
- Zhapa-Amay, E. M., y Añazco-Narváez, M. E. (2022). Auditoría forense y fraudes financieros, *Polo del Conocimiento*, 7(5), 1010-1021. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4008/9346>